

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1228
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 394 de fecha 02.05.2012, emanado de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público, de la Sra. Viviana del Carmen Núñez González, C.I. N° 11.758.525-5, domiciliada en Población Paraguay, calle Oscar Castro N° 31, comuna de Requinoa, como Monitora de Flamenco, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Octubre de 2012, por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de la Sra. Viviana del Carmen Núñez González, C.I. N° 11.758.525-5, domiciliada en Población Paraguay, calle Oscar Castro N° 31, comuna de Requinoa, como Monitora de Flamenco, por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Octubre de 2012, por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE